MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 8 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº: 01541/2026

VISTO:

1. El artículo 3 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores sobre las funciones privativas del municipio sobre aplicar las disposiciones sobre Transporte y Tránsito Públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que determine el ministerio respectivo.
2. Ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo.
3. Ley N°18.290 Ley de Tránsito y los reglamentos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones República.
4. Resolución N° 10, del 30 de junio de 2021, de la Contraloría General de la
5. El Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de diciembre de 2024 que otorga la representación de la comuna de San Pedro de Atacama al alcalde don Justo Zuleta Santander.
6. El Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024, que otorga a Doña Sandra Malgue Malgue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad “Por Orden del Alcalde”.
7. El Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue Malgue.
8. Registro N°430 de fecha 12 de abril de 2021 que establece nombramiento de Rubén Eduardo Zambra Ramos rut , en calidad titular del cargo de Director de Tránsito y Transporte Público, grado 9 E.M.R, a contar del 5 de abril de 2021.
9. Registro N° 01435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, que establece el nombramiento en cargo Titular de Director de Control grado 6°, a Don Diego Armella Colque, Cédula de identidad No a contar del 01 de septiembre de 2022.
10. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
11. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
12. Decreto alcaldicio exento N°3845/2025, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2026.
13. Decreto N°02943/2025, de fecha 3 de octubre del 2025, que, en caso de ausencia del Director Titular de control interno, instruye el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
14. Lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales;
15. Resolución N° 36/2024 de la CGR;
16. El Decreto N° 2.385 que fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N° 3.063, DE 1979, Sobre Rentas Municipales;
17. El Artículo N°156 del DFL N°1 que fija Texto Refundido, Coordinadora y Sistematizado de la Ley de Tránsito,
18. La Ordenanza N°4/2024 de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
19. Acta de ingreso de vehículo a las dependencias del bodegaje municipal a cargo de la dirección de Tránsito, de fecha 04 de mayo de 2026.
20. El Ordinario de la 2da. Comisaría de Carabineros de San Pedro de Atacama (F), N°137 de fecha 03 de mayo de 2026.
21. Acta de incautación, de fecha 03 de mayo de 2026, que acredita las especies que porta el vehículo, correspondiente a la PPU RRWT-68.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de mayo de 2026, ingresó al Bodegaje Municipal de San Pedro de Atacama, ubicado en calle Palpana N°82-A, un furgón marca PEUGEOT, modelo PARTNER HDI 92 L2 1.6, año 2022, placa patente RRWT-68, N°de motor 10JCAW0011168 y N°de chasis VR3EF9HPANJ532164, conforme

consta en el Acta de Ingreso emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de esta comuna.

Que, el ingreso del referido vehículo al recinto de bodegaje se origina en haber sido sorprendido su conductor circulando **sin permiso de circulación**, exigida para su circulación, infracciones que contravienen lo dispuesto en la Ley N°18.290 de Tránsito, específicamente en su **artículo artículo 2°** que establece la obligatoriedad de portar y exhibir la documentación del vehículo; artículo 5° que regula los requisitos para la circulación de vehículos motorizados; artículo 197° que sanciona la circulación con documentos vencidos o sin los permisos reglamentarios correspondientes, **procediéndose a su retiro mediante grúa.**

Que, lo anterior consta en el Oficio de Carabineros N°137, de fecha 03 de mayo de 2026, y en el Acta de Retiro correspondiente, documentos que se tienen a la vista para la dictación del presente decreto.

DECRETO:

1.-RATIFÍQUESE la autorización del Ingreso del vehículo individualizado anteriormente al Bodegaje Municipal de San Pedro de Atacama, ubicado en Calle Palpana N° 82-A, comuna de San Pedro de Atacama.

Tipo de Vehículo	**FURGON**
Placa Patente Única	**RRWT-68**
Año	**2022**
Marca	**PEUGEOT**
Color	**GRIS**
Modelo	**PARTNER HDI 92 L2 1.6**
N° de motor	**10JCAW0011168**
N° de Chasis	**VR3EF9HPANJ532164**
Fecha de Ingreso	**04-05-2026**

2.- ESTABLÉZCASE que se percibirán los derechos conforme a la Ordenanza N°4 del 21 de octubre de 2024 *"ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS, OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO, PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y OTROS SERVICIOS"* por el tiempo que permanezca el vehículo en el Bodegaje Municipal.

3.- PÓNGASE en conocimientos a la Dirección de Seguridad Pública y los demás Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

4.-ARCHÍVESE estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal

JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Antecedentes	**Digital**	**Ver**		

JZS/DAC/RZR/JSA

Distribución:

JOSEFINA SALAS ARAYA funcionario dirección de tránsito y transporte público
PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
DANIEL VILLAGRÁN CARRASCO funcionario dirección de tránsito y transporte público

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23044520&hash=185d2